



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00666406- -UNC-ME#FAUD - INCORPORACION MIEMBROS JURADO CONCURSO PROF ASISTENTE DISEÑO INDUSTRIAL II-B

---

VISTO:

El Expediente EX-2023-00666406- -UNC-ME#FAUD, por el que se tramita el concurso de títulos antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, para la cátedra DISEÑO INDUSTRIAL II-B de la carrera de Diseño Industrial, dispuesto por Resolución N°150/2024 del Honorable Consejo Directivo y de acuerdo a lo establecido por artículo 14, inciso b) de la Ordenanza N° 55/96 según Resolución Decanal N° 947/2024 de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el art. 14° inc. b) de la Ordenanza N° 55/96 de esta Facultad que reglamenta los concursos auxiliares, los postulantes deberán elegir de una nómina de docentes propuestos, los integrantes titular y suplente del jurado.

Que por el Área Operativa conjuntamente con Secretaría Académica se procedió a efectuar el escrutinio correspondiente, según lo dispone la Ordenanza N° 58/97 del H. Consejo Directivo, correspondiendo designar a quienes obtuvieron el mayor número de votos,

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Incorporar como integrantes titular y suplente del Jurado que deberá entender en el concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, para la cátedra DISEÑO INDUSTRIAL II-B de la carrera de Diseño Industrial, dispuesto por Resolución N°150/2024 del Honorable Consejo Directivo y de acuerdo a lo establecido por artículo 14, inciso b) de la Ordenanza N° 55/96 según Resolución Decanal N° 947/2024 de esta Facultad:

DISEÑO INDUSTRIAL II-B:

MIEMBRO TITULAR: D.I. BIANCHI, Carlos

MIEMBRO SUPLENTE: D.I. ROSELLINI, Fernando

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad- referéndum del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ/